

CRONICAS E INFORMACIONES

El P. S. O. E. acepta la Monarquía como forma de Estado



Los socialistas afirman que si en el futuro ganan las elecciones y consideran positiva la actuación real no cuestionarán la forma de Estado.

Habíamos quedado en que la forma de Estado no se iba a convertir en un gran problema con ocasión de los debates de la Constitución, cuyo borrador ha de ser preparado por la ponencia de siete miembros elegida hace una semana. Y habíamos quedado también en que el problema número uno sería el de las autonomías.

Pues bien, después de unos días de paréntesis —o de relativo paréntesis— se había señalado la fecha aproximada del 22 de agosto como la más probable para que comenzasen propiamente las reuniones de esa ponencia constitucional del Congreso. Lo que significa que estos días que faltan serán de intensa reflexión por parte de los siete hombres responsables y de los partidos a los que representan.

Vamos a ver algunos de los planteamientos que hay que atribuir al PSOE, primera fuerza política de la Oposición y partido tradicionalmente republicano. El pasado 22 de julio tuvieron una primera ocasión de dejar ver sus sentimientos respecto de la forma de Estado, con motivo de la comparecencia del rey don Juan Carlos en las Cortes. Todo el mundo sabe que los parlamentarios del PSOE recibieron al Rey en respetuoso silencio, sin aplaudir, mientras que la mayoría de ellos aplaudieron cuando el monarca hubo terminado su discurso.

Como el detalle es importante a los efectos que hoy me propongo,

veamos la explicación o la interpretación auténtica que se da en las alturas del PSOE: "Aplaudir antes del discurso hubiera supuesto un reconocimiento gratuito a la Corona. Pero hacerlo después significaba que nos parecía que el discurso había sido discreto y satisfactorio, sobre todo por el hecho de que Juan Carlos hubiera manifestado su vocación de ser un rey constitucional".

El PSOE no va a cuestionar la Monarquía en el debate constitucional, por considerar que ante la opinión popular el Rey ha actuado bien hasta el momento y no ha cometido errores importantes y que ha sabido objetivar su función y situarse por encima de las contingencias políticas. En el texto constitucional podría no mencionarse cuál es concretamente la forma de estado —como preconiza el PCE—, pero el PSOE considera que la tradición mundial de los últimos cincuenta años casi obliga a que se haga esa mención; y la mención será la Monarquía.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL

¿Significa esto que los socialistas acaten para siempre y sin más la Monarquía de Don Juan Carlos y sus descendientes? En absoluto. La posibilidad de una enmienda a la Constitución para cambiar la forma de Estado siempre estará presente. En el futuro —y desde su perspectiva— todo ha de depender del propio Rey y del funcionamiento de la Corona. Si dentro de cuatro años o cuando se celebren las próximas elecciones, el PSOE las ganase con mayoría absoluta, ello no querría decir que, por muy republicanos que sean, iban a determinar el advenimiento de una República.

El partido se haría un doble planteamiento. De una parte, examinar cuál hubiera sido la trayectoria de la Corona hasta ese momento. Y de otra, calibrar hasta qué punto la Corona asumía o no obstaculizaba el programa del Gobierno socialista que en ese momento se constituyera. Si los resultados de ese doble planteamiento fueran satisfactorios y positivos, lo más probable es que no se cuestionase la forma de Estado mediante una enmienda constitucional. Y como hay que suponer que don Juan Carlos lo sabe todo eso muy bien y que actuará en consecuencia, lo más probable es que tengamos Monarquía por tiempo indefinido, si es que no media alguna catástrofe en el país.

Y todo ello, sobre la base de que el PSOE ni ha dejado ni es fácil que en el futuro deje de ser republicano. De forma aproximada, las actitudes examinadas son compartidas por el otro gran partido de la izquierda, el PCE, que ha dejado suficientemente claro que no es su intención poner en tela de juicio la forma monárquica del Estado, siempre que sea un acicate para la democracia política y económica. En cuanto a UCD y AP, nunca se les ocurriría preconizar la República.

PEDRO CALVO HERNANDO
("Mundo Diario")

Posible venta de "Tele-Expres" a "Ediciones Z"

El diario "Tele-Expres", propiedad de la editorial "Barcelona Press", cuya participación mayoritaria se encuentra en manos del grupo Godó parece —según medios de la profesión periodística— que cambiará próximamente de propietario. Al parecer la venta está ya prácticamente ultimada y es muy probable que el grupo comprador sea el de "Ediciones Z", propietaria de "Interviú" y "Primera Plana", entre otras publicaciones. La operación de venta se cifra en unos 18 millones de pesetas.

El diario "Tele-Expres", fundado en 1964, ha tenido hasta el momento ocho directores Avelí Artís (sempronio), Ignacio Agustí, Carlos Sentís, Manuel del Arco (interino), Manuel Ibáñez Escofet, Pedro Oriol Costa, César Molinero y Miguel Ángel Bastenier (interino). Este último abandonará sus tareas en breve para ocupar la subdirección de "Mundo Diario", y Rafael Wirth, según los últimos datos recibidos, quedará como director en funciones de "Tele-Expres". Según parece, la nueva empresa está dispuesta a mantener todos los puestos de trabajo actuales.

"Ediciones Z" ha vendido recientemente "Reporter" a un grupo madrileño a cuyo frente está García Trevijano, y ha adquirido "Primera Plana".

READMISION DE ANDREU CLARET

"Cambio 16" habrá de readmitir al redactor don Andreu Claret, cuyo despido ha considerado improcedente la Magistratura de Trabajo de Barcelona.

Don Andreu Claret es, además de corresponsal de "Cambio 16", corresponsal de "Mundo Obrero", en Barcelona, y redactor de "Trebball", órgano del PSUC.

Como publicó la citada revista una serie de comentarios sobre algunas personalidades barcelonesas y don Andreu Claret era delegado en Barcelona de la mencionada revista, hubiera podido considerarse que él había sido el autor de tales comentarios. Y al desmentirlo en la prensa catalana, la empresa editora de "Cambio 16" consideró es-

ta actitud como una falta de lealtad.

CIERRE DE "LA ACTUALIDAD ESPAÑOLA"

Tras veintiséis años de existencia, "La Actualidad Española" dejará de publicarse una vez salga a la calle el próximo número. La empresa Sarpe, editora de la revista, comunicó al director, don Jesús Bernal, y al redactor-jefe en funciones, don José Luis Quintanilla, la decisión de cerrar la publicación, debido, al parecer, a los graves problemas económicos que sufría desde hace unos meses.

La empresa comunicó a los trabajadores que tenían vacaciones forzosas hasta septiembre y que el día 10 de ese mes se volvería a discutir el tema del cierre.

CIERRA "PERSONAS"

No se editará la revista "Personas". Después de una reunión celebrada entre los representantes de los trabajadores de la revista, el empresario, señor Pérez Alhama, la empresa distribuidora, Marco Ibérica, y la imprenta Hauser y Menet, fue decidido el cierre de la publicación, al declararse el editor insolvente para abonar los salarios del pasado mes de junio y las cantidades adeudadas a los colaboradores.

TODOS LOS NUMEROS HABIAN SIDO VENDIDOS

Secuestro de un ejemplar de la revista "Mundo"

A requerimiento del Juzgado de Instrucción número 14, ha sido secuestrado el número de la revista "Mundo" correspondiente a hace dos semanas. La Policía no ha podido requisar ningún ejemplar por encontrarse completamente efectuada la distribución.

Al parecer en el mandamiento judicial se citaban unas "calumnias a determinada clase de Estado" como causa de la acción.

El citado número incluía en portada un aspecto de las jornadas libertarias recientemente celebradas en Barcelona y en el interior un reportaje sobre las prisiones.

La Seguridad Social en el mundo

Los franceses son libres para elegir sus propios médicos

El paciente paga el medicamento y la S. S. le reembolsa el dinero

La línea maestra que mueve la Seguridad Social francesa reposa sobre este principio: conciliar el seguro de enfermedad con el mantenimiento de la tradicional organización sanitaria liberal. La última reforma que data de 1945, garantiza al enfermo la libertad de elegir, según su propio criterio, su médico, su farmacia, su practicante o su comadrona. Conserva la iniciativa de cambiar de médico, de consultar directamente a un especialista o visitar a una celebridad mundial de la Medicina.

Pero una vez obtenida la receta, ¿qué hay que hacer y cómo obtener los medicamentos?

Tengamos en cuenta dos factores: El médico puede recetar casi sin exclusión alguna. Los Ministerios de Trabajo y de Sanidad han elaborado una lista de casi 11.000 medicamentos que pueden ser recetados sobre los 14.000 que existen actualmente en el mercado.

Han sido excluidos los que están afectados por sobrepresiones excesivas o los de efectos parecidos.

LA SEGURIDAD SOCIAL REEMBOLSA EL DINERO DEL MEDICAMENTO

Sólo algunos casos especiales (dentaduras postizas o prótesis dentales, curas termales, etc.) deben ser precisamente aceptados por las casas de asistencia una vez en posesión de la receta (que puede haber sido extendida por cualquier médico, esté o no dentro del convenio general de médicos con la Seguridad Social). El paciente va a una farmacia provisto de dos papeles: el parte de enfermedad y la receta, y obtiene los medicamentos prescritos, que debe pagar en el acto. El farmacéutico despega unas etiquetas que figuran en los envases de cada producto y las adjunta a la receta. Con esta garantía el interesado se hace reembolsar por la Seguridad Social, según su propio baremo. En algunos casos el reembolso cubre la totalidad del gasto.

Para evitar los derroches de todos conocidos, el farmacéutico sólo

está autorizado a despachar los productos necesarios para la atención del enfermo durante un mes, aun cuando el tratamiento pueda prolongarse durante varios. A partir de 1976 el Ministerio de Sanidad ha obtenido de la industria farmacéutica una pequeña rebaja sobre el precio de los medicamentos vendidos a la Seguridad Social, en razón de las ventajas de la venta masiva de medicinas favorecida por la extensión que la asistencia médica produce a los laboratorios.

Ni que decir tiene que en Francia los únicos establecimientos autorizados a despachar y vender medicinas son las farmacias, de las que este país posee, por cierto, una red muy completa y bien montada, sin llegar a la sofisticación de las "farmacias boutiques" de otros países. El buen gusto y el trato amable del personal favorecen la relación comercial en un campo tan sensible como éste.

ANTONIO PELAYO

En un buen medio basta con unas palabras
¡¡DIARIO DE LERIDA!!
El periódico de todos los leridanos,
financiado, realizado y mantenido
por Lérida y sus comarcas.